

## GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Año del Bicenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 000072 -2024/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 23 FEB 2024

### VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N°000067-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 16 de febrero del 2024, Informe N°0023-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 20 de febrero del 2024, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°00000000358 de fecha 22 de febrero del 2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-CRH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, se establecer las Normas para la Contratación de Personal con Cargo a los Proyectos de Inversión;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°000067-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 16 de febrero del 2024, se aprobó la asignación Presupuestal para el cumplimiento de las actividades relacionadas al Plan Operativo Institucional – POI de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, correspondiente al ejercicio 2024, por el monto ascendente a **S/. 861,813.00 (Ochocientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Trece con 00/100 soles)**, en la siguiente cadena funcional:

Correlativa	: 0081
Categoría Presupuestaria	: 3
Programa	: 9002
Producto/proyecto	: 2001621
Actividad/AI/obra	: 6000043
Función	: 03
División Funcional	: 06
Grupo Funcional	: 008
Finalidad	: 0000574
Meta	: 00001
Fuente Financiamiento	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 15 Fondo de Compensación Regional – FONCOR
Monto	: S/ 564,313.00
Rubro	: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Monto	: 297,500.00
Total	: S/. 861,813.00



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000072 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 23 FEB 2024

Que, mediante Informe N°0023-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 20 de febrero del 2024, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita al Gerente General Regional – Mg. Cpc. Juan Luis Sinche Osorio, la contratación de un Coordinador y un Asistente en Arquitectura, para el cumplimiento de las actividades relacionadas al Plan Operativo Institucional – POI de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, para el periodo de febrero a diciembre del año fiscal 2024, con cargo a la Correlativa 000081.

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000358, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para atención de planilla de personal contratado por proyecto de inversión de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial de la Sede Central año 2024, Correlativa 0081.

De conformidad con el Art.17.1 de Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que a la letra dice: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 000072 -2024/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 23 FEB 2024

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS INVERSIÓN**, conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 30 de diciembre de 2009, de Un (01) Coordinador. Un (01) Asistente en Arquitectura, para el desarrollo de las actividades relacionadas al Plan Operativo Institucional – POI de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial dependiente - Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, con efectividad a partir del 01 de febrero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, con cargo a la Correlativa 0081 según se detalla en el Anexo N°001 por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

**ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE** que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2024 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – Fondo de Compensación Regional - FONCOR, la misma que cuenta con una disponibilidad y Certificación Presupuestal para el año 2024, ascendente a la suma de S/. 137,589.00 (Ciento Treinta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Nueve y 00/100 Soles), en la específica de gastos 2.6.81.41, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Mag. CPC. JUAN LUIS SINCHE OSORIO  
GERENTE GENERAL REGIONAL



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000072-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR

000072

23 FEB 2024

ANEXO N°0001

N° ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN FEBRERO-DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION/ AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL-POI - SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL										
	0081-3-9002-2001621-6000043-03-06-008-0000574-00001-5-15-18-										
	FTE.FTO RECURSOS DETERMINADOS - FONDO DE COMPENSACION REGIONAAL - FONCOR										
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.41										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0000000358										
1	GONZALES MENDOZA, PAUL EDWIN	COORDINADOR	6,500.00	71,500.00	71,500.00	5,958.33	77,458.33	6,971.30	600.00	85,029.63	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
2	NOBLECILLA RUIZ WILLIAM EDUARDO	ASISTENTE EN ARQUITECTURA	4,000.00	44,000.00	44,000.00	3,666.67	47,666.67	4,290.00	600.00	52,556.67	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
	<b>TOTAL</b>		<b>10,500.00</b>	<b>115,500.00</b>	<b>115,500.00</b>	<b>9,625.00</b>	<b>125,125.00</b>	<b>11,261.30</b>	<b>1,200.00</b>	<b>137,586.30</b>	

